



SECRETARÍA DEL AGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE JUBONES



**ACTA FINAL Y DECLARATORIA DEL GANADOR
DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN DE
LA VACANTE DE ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA EN DEMARCACIÓN 3**

En la ciudad de Machala, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las nueve horas con quince minutos, se instala el Tribunal de Méritos y Oposición, conformado por los señores: Ing. Jury Elizabeth Riofrío Neira, Delegada del señor Subsecretario Regional de la Demarcación Hidrográfica de Jubones, Ing. María Fernanda Morales Loaiza, Delegada de la Unidad de Tecnología y Lcda. Carmen Enith Freire Pontón, Responsable de la Unidad de Administración Talento Humano, con la finalidad de declarar al ganador del Concurso de Méritos y Oposición para la vacante de **ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA EN DEMARCACIÓN 3**, al respecto indicamos lo siguiente:

Los miembros del Tribunal, amparados en lo que establece la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de personal, en el Art. 45 referente del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso, que en su texto señala: "El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contenga los puntajes finales alcanzados, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme esta norma y haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público; al Art. 67 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en lo referente a la Designación de la o el ganador del concurso, en el que establece "La autoridad nominadora designará a la persona que hubiere ganado el concurso, conforme al informe emitido por la Unidad de Administración de Talento Humano. La designación se hará en base a los mejores puntajes que hayan obtenido en el concurso"; y, al Art. 15 de las Bases del Concurso, que habla de la Declaración de Resultados Finales, el mismo que textualmente dice: "El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el acta final que contenga los puntajes finales alcanzados, declarará ganadora o ganador del concurso, o la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme a la norma y haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público. Además la UATH, preparará el informe técnico del proceso selectivo establecido en el Art. 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo tres días hábiles posteriores a esta notificación realice la designación pertinente y se proceda a la declaratoria del ganador o ganadora del concurso, la UATH, publicará en la página institucional la designación del ganador del proceso de reclutamiento y selección y los nombres de los aspirantes que obtuvieron los mejores puntajes hasta en un número de cinco y comunicará por el correo electrónico a la o el ganador del concurso. Este Tribunal **RESUELVE: Primero.-** Declarar como ganador del concurso abierto de méritos y oposición para la vacante de **ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA EN DEMARCACIÓN 3**, a **CRISTHIAN ALBERTO MIRO PEZO**, con una puntuación de 79.57. **Segundo.-** Se publique la presente acta en la página web de la institución. **Tercero.-** La Unidad de Administración de Talento Humano, preparará el informe técnico de todo el proceso selectivo, a fin de notificar a la Autoridad Nominadora, para que dentro de máximo tres días, realice la designación pertinente. Para constancia de lo actuado se firma en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día martes veinte y cuatro de diciembre de 2013.

Ing. Jury Elizabeth Riofrío Neira
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. María Fernanda Morales Loaiza
Tribunal de Méritos y Oposición

Lic. Carmen Enith Freire Pontón
Tribunal de Méritos y Oposición